

# EL ECO DE ORENSE

PERIÓDICO POLITICO

AÑO 7

Precios de suscripción

Tres pesetas trimestre en toda España.—En Ultramar fijarán los precios los corresponsales.—Anuncios á precios convencionales.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Sábado 12 de Enero de 1884.

Punto de suscripción

En la encuadernación de D. Eduardo Gomez, Crona, 1.—La correspondencia se dirigirá á la administración del periódico.

NÚM. 329

## Los proyectos de Gobernacion

### REFORMA DE LA LEY PROVINCIAL

Los artículos de la ley provincial que se reforman en el proyecto leído en el Senado por el señor Morét, son los que se refieren á la division política del territorio de nuestra Península.

En el nuevo proyecto se reducen á 15 los gobiernos civiles correspondiendo uno á cada una de las regiones siguientes: Aragon, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla la Vieja, Cataluña, Extremadura, Galicia, Granada, Madrid, Murcia, Sevilla, Valencia, Valladolid y Vascongadas.

Al frente de cada region habrá un gobernador, cuya categoria se regula por la de consejero de Estado, con 15.000 pesetas de sueldo y otras 15.000 para gastos de representacion.

En las provincias representará al Gobierno un delegado provincial con 7.500 pesetas de sueldo, y para las poblaciones de más de 2.000 habitantes, se crearán delegados locales que disfrutarán una gratificacion igual á la cuarta parte del sueldo que á su anterior cargo ó categoria pertenezca.

El nombramiento de gobernador irá refrendado por el presidente del Consejo, y el de los delegados por el ministro de la Gobernacion.

El Gobierno, puede, sin embargo, nombrar gobernadores que carezcan de las condiciones expresadas, aunque en este caso no percibirán sueldo.

Para ocurrir al aumento que esta reforma significa en el presupuesto de Gobernacion, no se otorgarán estos puestos sino á los que ya disfruten haberes activos ó pasivos del Tesoro, y con esto cree el señor Morét que se descargarán de personal algunas carreras y profesiones que lo tienen excesivo. Con tal arbitrio, segun los cálculos que se hacen en el preámbulo del proyecto, el presupuesto de Gobernacion sufrirá un

gravámen de millon y medio de pesetas.

Cada una de las 15 regiones en que se divide nuestro territorio, comprenderá las provincias que á continuacion se expresan, del siguiente modo:

Aragon.—Las provincias de Huesca, Logrono y Zaragoza.

Asturias.—Leon y Oviedo.

Baleares y Canarias.

Castilla la Vieja.—Búrgos, Palencia, Santander y Soria.

Cataluña.—Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.

Extremadura.—Badajoz, Cáceres y Ciudad-Real.

Galicia.—Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

Granada.—Almería, Granada, Jaen y Málaga.

Madrid.—Guadalajara, Madrid y Toledo.

Murcia.—Alicante, Albacete y Murcia.

Sevilla.—Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.

Valencia.—Castellon de la Plana, Cuenca, Teruel y Valencia.

Valladolid.—Avila, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora.

Vascongadas.—Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya.

Para ser nombrado gobernador se requiere estar ó haber estado comprendido en alguna de las siguientes categorías:

Ministro de la Corona.

Consejero de Estado nombrado con arreglo á los artículos 5.º y 6.º de la ley de 17 de Agosto de 1860, ó 1.º del real decreto-ley de 29 de Diciembre de 1875.

Gobernador de la provincia de Madrid.

Magistrado del Tribunal Supremo.

Ministro plenipotenciario con 15 años de servicios en la carrera diplomática ó consular.

Mariscal de Campo.

Jefe superior de administracion con dos años de servicios en plaza efectiva de esta ó mayor categoria.

Presidente de Audiencia territorial.

Tambien podrán ser nombrados gobernadores los que, con arreglo á

la ley orgánica del Poder judicial, tengan condiciones para ser magistrados del Tribunal Supremo.

Para ser nombrado delegado provincial, se requiere ser mayor de 30 años y reunir alguna de las siguientes condiciones:

Haber ejercido el cargo de gobernador de provincia.

Tener más de 15 años de servicios administrativos prestados al Estado, habiendo ejercido durante dos años cargo con categoria de jefe de negociado de cualquier clase.

Haber desempeñado el cargo de secretario de gobierno de provincia durante cuatro años.

Haber sido vicepresidente de Diputacion provincial más de dos años.

Haber desempeñado el cargo de alcalde en propiedad por más de dos años en capital de provincia.

Ser ó haber sido secretario por oposicion de Diputacion provincial durante cuatro años.

Tambien podrán ser nombrados delegados provinciales los militares que cuenten veinticinco años de servicios, y de ellos cuatro con empleo efectivo de jefes.

Solo podrán ser nombrados delegados locales los que perciban un haber pasivo que exceda de 2.000 pesetas y los oficiales de ejército que cuenten más de cinco años de servicios.

Podrán optar al cargo de secretarios auxiliares de las delegaciones locales, los oficiales del ejército, á los cuales se señalará, con cargo al presupuesto del ministerio de la Gobernacion, una gratificacion que no podrá exceder de la tercera parte del sueldo ó haber que disfruten en la situacion en que se hallen en sus carreras al desempeñar el cargo.

### LEY MUNICIPAL

El proyecto de ley municipal es en su mayor parte reproduccion del presentado por el Gobierno del señor Sagasta, y su diferencia capital con aquel consiste en la organizacion de los ayuntamientos.

En este punto lo más saliente del proyecto es que la declaracion de incapacidad de los concejales y la aprobacion de las actas de los ayuntamientos salen de la esfera de accion de las Diputaciones provincia-

les y gobernadores, y pasan á la competencia de los tribunales de justicia.

La designacion de alcaldes se hará por las corporaciones municipales; y su separacion, solo por causa de delito, corresponderá á los tribunales de justicia.

Tambien se aplica á los ayuntamientos el sistema que siguen las diputaciones provinciales de nombrar comisiones permanentes para representar la corporacion, cumplir sus anteriores acuerdos, llevar la gestion administrativa y preparar los trabajos ulteriores.

Como en el proyecto presentado por el Gobierno anterior se concede, en este, derecho de votar concejales á los que siendo mayores de edad sepan leer y escribir ó paguen alguna cuota por contribucion territorial ó de subsidio.

### Miscelánea.

La prensa refiere en los siguientes términos un atentado cometido contra la vida del czar de Rusia por el partido nihilista.

El dia 17 de Octubre, á las tres de la tarde, volvia el czar á Gatchina de una partida de caza, seguido por ocho trineos y numerosos criados. La tarde comenzaba á caer, pero aun habia bastante luz para distinguir á varios individuos vestidos con trajes de aldeanos que interceptaban el camino.

Dos ayudantes de campo que iban en el trineo que precedia al del czar, gritaron á los aldeanos que se apartasen. Estos hicieron el saludo habitual y dejaron la via libre.

En el momento en que el czar llegaba á la misma línea que ellos, volviéronse de pronto y le dispararon tres tiros. Dos de los asesinos se lanzaron al trineo imperial, pero los caballos espantados por los tiros arrancaron desbocados y arrojaron al czar á algunos centenares de pasos más allá. Habia recibido un balazo en un hombro pero la herida no era peligrosa.

Los asesinos habian huido.

En cuanto las personas del séquito del czar se repusieron de la sorpresa, quitaron los arneses á los caballos de un trineo y montando en

ellos, se lanzaran en persecucion de los asesinos que se habian metido en un bosque próximo. Como la cantidad de nieve era enorme, no pudieron darles alcance y aun uno de los oficiales no ha vuelto á aparecer.

La direccion de Obras públicas dicta varias reglas en la *Gaceta* del 7, en cumplimiento de la orden que mandó incluir en los presupuestos de los proyectos de carreteras las sumas que deban abonarse por expropiaciones, á fin de que se atengan á ellas los ingenieros jefes de las provincias, tanto en lo concerniente á la formacion de aquellos proyectos como en los casos que puedan ocurrir en la ejecucion de las obras.

Por acuerdo del tribunal de censura para oposiciones á notarias vacantes y para dar principio al ejercicio de las de Amariz de Loña, Covela, Coruña y dos de Puente deume, se ha designado el dia 11 de Febrero próximo y hora de once de su mañana en la sala tercera de la audiencia territorial de Galicia; quedando de manifiesto en la secretaria del ilustre colegio notarial, el programa que ha de regir en los ejercicios para que pueda ser examinado por los interesados.

Créese que antes de la primavera próxima correrá la locomotora desde Redondela á Pontevedra, merced á lo cual esta bella ciudad quedará enlazada con Vigo y Orense por medio del ferro-carril.

El rey ha firmado un decreto de Gracia y Justicia, asimilando á la carrera judicial á los relatores y secretarios de audiencias; y otro de Guerra variando las divisas de las clases del ejército.

#### Afirmaciones de *El Día*:

«Los mismos conservadores reconocen que no pueden aspirar á ocupar el poder inmediatamente, y por tanto, si los liberales no se entienden, no cabe más que una de estas dos soluciones: constitucion de un tercer ministerio Sagasta ó disolucion de las Cortes por el señor Posada Herrera.

Hemos dicho desde el primer día que la única solucion parlamentaria es el formar un Ministerio de la ma-

yoría, presidido por el señor Sagasta, entre otras razones porque no es posible estar disolviendo Cortes todos los dias. La intervencion de la Corona en los países parlamentarios solo se justifica por circunstancias extraordinarias. Eso de que la Corona intervenga cada dos años disolviendo Cortes, despidiendo á un partido y llamando á otro, es palagrosísimo.

Además, la disolucion abre un período de desasosiego, cuyo término no es posible predecir.»

Ha fallecido en Londres sir Stanley, conocido por el Núm. 14. Este buen señor tuvo la suerte de nacer en un país en donde todas las excentricidades encuentran buena acogida. No ejercía más profesion que la de *convidado* y casi todos los dias encontraba *colocacion* para almorzar ó para comer en las mesas, en donde se notaba á última hora que eran trece los convidados.

Sir Stanley llamado generalmente por telégrafo, se presentaba donde le llamaban, comía bien, bebía mejor y recibía una buena propina.

Como es de suponer vivía muy tranquilo.

Que en paz descanse.

Publica *El Progreso* un artículo en el que, despues de recordar que el general Lopez Dominguez cada dia está más apasionado del sufragio universal y de la reforma constitucional, y despues tambien de advertir que dijo en su discurso que él era demócrata desde 1869, concluye, dirigiéndose á sus amigos, por proclamarlo jefe.

«El caudillo—dice—que esperabas, está ahí. Síguelo y vencerás, y si no vences, salvarás algo que valga por la victoria: tu honra, tu nombre y tu dignidad.»

Así nos explicamos nosotros que el señor Posada se mostrara de improviso tan incomodado, siendo cierto que el móvil principal de su peroracion, fué el poner notas conservadoras frente á los acentos democráticos del ministro de la Guerra.

Un colega de Valencia del Miño dice prosiguen con actividad las obras del puente internacional. El segundo pilar del lado de Portugal sube con rapidez, estando ya algunos metros fuera del agua. Concluido éste, falta solo uno que se ha atrasado por haber naufragado, ó

arribado, el buque que conducía el material de hierro para su construccion.

A las escuelas que sostiene la sociedad económica de Santiago concurren 226 alumnas y 497 alumnos.

En total, 723, de los cuales reciben gratis la instruccion 410.

Segun noticias muy en breve se establecerá en Vigo una sucursal del Banco de España.

Leemos en un colega:

«Nos dicen de Sevilla, que para fines de este mes está señalada la vista en juicio oral y público de la causa seguida contra E. E. L., por hurto de *dos racimos de uvas* justipreciados en *diez céntimos*, y cuya causa principió en Agosto próximo pasado. El fiscal pide contra el procesado dos meses de arresto y la indemnizacion al dueño de la vinya de los diez céntimos. Tendrán que recurrir al acto del juicio oral: el procesado, los dos peritos, los guardas del campo y dos testigos; y han intervenido en la causa el juez instructor, el fiscal municipal, el actuario, su amanuense, los peritos, los guardas y dos testigos; y en la sala intervendrán: los señores magistrados, el fiscal de S. M., el procurador, el abogado defensor y además los mismos peritos, los guardas y los testigos.»

Todo eso por *diez céntimos*.

No puede estar mas barata la Administracion de justicia.

Pero lo barato sale caro.

Dice *La Lanier électrique*:

«Los periódicos ingleses y americanos anuncian como maravillosa la invencion de un tal M. S. George que ha encontrado el medio de inscribir y reproducir las conversaciones telefónicas. Su sistema consiste en una placa fotografica sensible, en forma de disco, á la que se imprime una rotacion por medio de un movimiento de relojeria. Esta placa se coloca en una cámara oscura donde recibe la impresion de un haz luminoso que penetra por una abertura, que abren ó cierran total ó parcialmente las vibraciones de la placa del teléfono. De aqui resulta sobre el disco un trazo negro que, visto por trasmision, afecta diversos grados de espesor, y por consiguiente de opacidad. Haciendo despues girar la placa, y poniéndola en comunicacion con un teléfono reproduce la conversacion original.

Segun vemos en el *Extracto de Sesiones* el diputado por Puebla de Trives don Gil Maria Fabra, reprodujo el dia 8 en el Congreso su reclamacion al renor ministro de Gracia y Justicia en la siguiente forma:

Hace pocos dias tuve la honra de pedir al Sr. Ministro de Gracia y Justicia una relacion de diferentes traslaciones y nombramientos hechos en el personal dependiente de aquel departamento. Me ofreció el señor Ministro traerlos á la mayor brevedad, y aunque dijo que podrian estendersse en una cuartilla de papel, á pesar de los dias trascurridos, esta es la hora en que estos datos no han venido; sin duda S. S. no entendió bien mi pregunta, y creia que se referia con el pedido de una relacion de los proyectos de ley que haya redactado, los cuales efectivamente pueden ponerse en menos de una cuartilla de papel, porque no ha traído ninguno á esta Cámara.

Pero deseando yo completar el juicio que hice en aquella sesion, he de rogar al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, cuya ausencia lamento, traiga otra relacion de los funcionarios que por virtud de Reales órdenes dictadas por S. S. estan ó hayan estado destinados á Madrid en comision del servicio. Segun mis noticias, estos funcionarios ascienden á un número bastante crecido pero no contento yo con los datos que tengo sobre el particular, deseo conocerlos de una manera oficial para ampliar la interpelacion que tuve la honra de anunciar el dia pasado.

A lo que parece la reclamacion del señor Fabra no hace gracia al señor Linares Rivas, quien, en justa correspondencia, demora hacerle justicia.

El dia 30 del corriente ha de celebrarse ante el alcalde de Viana del Bollo, bajo el tipo de 4.500 pesetas la subasta de reparacion de la casa-cárcel de aquella villa.

Por la sierra de San Ma med vaga un lobo colosal que hace estragos en el ganado y tiene en constante alarma á los vecinos de los pueblos de aquellas inmediaciones.

Se está organizando una montería para darle caza.

En la parroquia de Santa Eufemia del Centro han recibido antea-ayer la bendicion nupcial la simpática señorita doña Bruna Cuevillas

con el ilustrado médico don Ildefonso Meruéndano.

Varios electores del ayuntamiento de Maside pasa de un mes que han presentado en el Gobierno de provincia un recurso de alzada contra una providencia del señor Gobernador civil, sin que hasta la fecha tengan conocimiento de que se haya cursado.

Los aplazamientos indefinidos son el procedimiento mas eficaz, segun las prácticas puestas actualmente en vigor, para combatir el fanatismo del caciquismo.

Mañana dará un baile de máscaras en sus espaciosos y elegantes salones la floreciente sociedad «Liceo-recreo de artesanos».

En la misma noche tendrá lugar otro baile de máscaras en el «Recreo de la Union orensana».

Ya sabemos que se proponen bailar las máscaras de las sociedades; las máscaras de la política se divierten de un modo distinto: no bailan, pero hacen bailar en la cuerda floja á los electores crédulos y á los que de buena fé profesan sus ideales.

A este género de distracciones pertenece la *contradanza* de Ríos, la *contraorden* de Maside y otras de la escuela catalana, que ha venido á sustituir á la flamenca en los bailes de la política de actualidad en esta provincia.

Nuestro colega *La Correspondencia de España*, amigo particular del Sr. Martí Tarrats reproduce los justos elogios que hemos tributado á la primera autoridad civil por la enérgica y activa campana que ha venido sosteniendo contra los juegos ilícitos, haciendo constar de pasada que EL ECO DE ORENSE ataca la gestión política del Gobernador de esta provincia.

Agradecemos al colega el interés que ha demostrado —aunque embozándose sin duda porque estamos en invierno y corre frío— por hacer remarcable nuestra imparcialidad austera, sintiendo decirle que nos duele en el alma vernos privados de elogiar la gestión política del señor Martí, no porque seamos contrarios á sus opiniones como constitucionales, sino porque ciertos actos no pueden elogiarse sin arrostrar el ridículo, ni siquiera defenderse sin inferir ultrajes á la justicia.

El alumbrado público en nuestra ca-

pital no puede ser mas escaso: como si todas las economías del presupuesto Municipal se aplicasen al capítulo de alumbrado, la mayoría de los faroles apenas se encienden en las primeras horas de la noche, y el resto se apaga á las doce, quedando desde aquella hora la ciudad envuelta en tinieblas.

En la travesía que une la calle de Alba con la del Instituto, convertido en un barrizal los días de lluvia se ha colocado un farol por mera ostentacion, por que nunca lo encienden, cuando precisamente en aquel punto es indispensable.

La calle del Progreso, una de las mas transitadas cuenta asi mismo con unos cuantos faroles que no alumbran y en las demás calles algo distantes del centro se hace realmente imposible el tránsito.

Cuando los vecinos se lamentan de la falta de alumbrado, pueden imaginarse nuestros lectores cual será la situación de los forasteros discurriendo por la capital á las altas horas de la noche.

¿Qué hace la Comisión de alumbrado público?

¿A que se debe esa supresion de faroles que de algun tiempo á esta parte observamos?

Se nos niega el agua y se nos escatima la luz. (La administracion municipal nos trata como á los excomulgados bajo el dominio de la inquisicion).

Tal vez hoy se verificará en el Congreso la votacion del voto particular del señor Capdepon, que tiene, como todos reconocen, suma importancia.

Uno de nuestros redactores, aficionado á hacer estadísticas, descompone los 46 diputados que representan nuestra region del modo siguiente: diputados que votarán el voto particular: Hermida, Vilarnovo, Calderon y Harce, Moral, Nido, Vazquez, Meraires, Aguado y Mora, Martínez (don Candido), Quiroga Vazquez (don Vicente), Fabra (don Gil), Becerra Armesto, Merelles, Perez (don Vicente), Barrio, Quiroga (don Eduardo), Urzaiz, Valderrama, Ruiz Higuero, Riestra, Rodrigañez, Orense, Vega de Armiño y Sanz Riobó.

Diputados izquierdistas: Gasset y Artime, Linares, Alsina, Rodriguez Seoane, Montero Rios, Blanco Rojoy, Becerra (don Manuel, Quiroga Ballesteros, Pardo Belmonte y Darriba.

Conservadores: Quiroga (don Manuel), Bugallal, Garcia (don Castor), Ordoñez, Villaverde, Batanero, Cos-Gayon, y abstiéndose Torrado, Rodriguez (don Gaspar), Lopez de Lago, Perez (don Nicasio).

Enfermo, Romero Ortiz.

Telegrama

Madrid 12.

El ministro de Fomento ha declarado ayer en el Congreso que este Gabinete continúa la obra iniciada por el anterior.

Ha llegado á Madrid el conde de Paris.

Cotizacion cuatro: 57'25.

Imp. de EL ECO DE ORENSE

Alba, 15.

COMPANIA

de los ferro-carriles de Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo.

Habiendo decidido esta Compañia sacar á concurso la colocacion y asiento de via en el trayecto de las Peares á Orense, (linea de Monforte á Orense) se admiten proposiciones con dicho objeto hasta el dia 25 del actual y hora de las siete de la tarde, bajo las bases y modelo de proposicion que á continuacion se expresan:

1.º Para poder tomar parte en el concurso se necesita acreditar, por medio del correspondiente resguardo, haber hecho previamente un depósito en metálico en la Caja de esta Compañia en Vigo de 1 200 pesetas

2.º Las proposiciones firmadas por el interesado y la compañadas del resguardo, que se refiere la base 1.ª se presentarán en pliego cerrado el ingeniero Jefe de via y obras y materiaauntren en las oficinas establecidas en la estacion de Vigo.

En el sobre además del nombre del interesado, se expresará lo siguiente: «Proposicion para la colocacion y asiento de via de los Peares á Orense»

3.º El plano y pliego de condiciones referentes á este concurso estarán de manifiesto todos los días no feriados de nueve á doce de la

mañana, en las oficinas antedichas.

4.º Terminado el plazo para la recepcion de pliegos la Compañia se reserva el tiempo que juzgue necesario para examinar las proposiciones presentadas, admitiendo ó desechando las que tuviese por conveniente.

Modelo de Proposicion

Don N. N. vecino de... enterado de los documentos que sirven de base al concurso para la colocacion y asiento de via en el trayecto de los Peares á Orense (linea de Monforte á Orense) se compromete á llevar á cabo las obras necesarias al efecto, con entera sujecion al pliego de condiciones y plazo que en este se estipula con la rebaja de... en el precio por metro lineal de colocacion y asiento de via (se expresará en letra el tanto por ciento de rebaja en el precio)

Vigo 6 de Enero de 1884  
El Ingeniero jefe de via y obras y material y traccion Eduardo Escalona.

Leovigildo Para

GRABADOR EN METAL Y MADERA

Conocido en esta capital por el esmero, prontitud y economía con que ejecuta cuantos trabajos se le encomiendan, solamente le mueve á anunciarse de nuevo el deber en que está de notificar á sus numerosos parroquianos su nuevo domicilio calle de Pelayo, núm. 20.

D. José Vazquez

DISCIPULO DE

Fray Antonio Cid

tan conocido en toda Galicia como filólogo, ofrece al público sus servicios en la traduccion de toda clase de documentos escritos en castellano antiguo y en los diversos dialectos de España.

4 -Calle de Gravina-4

**BRONQUITIS, TOS**  
 Catarros Pulmonares  
**RESFRIADOS** del PECHO y Debilidad del Mismo  
**TISIS, Asmas**  
 Curacion rapida y cierta por las

**GOTAS LIVONIENNES**  
 de TROUETTE-PERRET  
 con CAROSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLU

Este producto infalible para curar radicalmente todas las *Enfermedades de las Vias respiratorias*, está recomendado por las celebridades medicas como el unico eficaz.

Es el unico, que ademas de no fatigar el estomago, le fortifica, le reconstituye, y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche triunfan de los casos mas rebeldes.

Deposito principal:  
**TROUETTE-PERRET**  
 PARIS, 165, rue Saint-Antoine, PARIS  
 Y en las principales Farmacias.

Exijr el Sello del Gobierno francés sobre el frasco para evitar las falsificaciones.

TRATADO DE ARITMÉTICA  
 Y  
 NOCIONES DE GEOMETRÍA  
 por  
**DON RAMON ABELLÁS,**  
 REGENTE DE LA ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE ORENSE.

Esta obra, de verdadera utilidad para todos los alumnos, maestros incompletos, Secretarios de Ayuntamiento, padres de familia y cuantas personas deseen aprender con facilidad la Aritmética, forma un tomo en cuarto de cerca de 300 páginas, y se vende en las librerías de esta ciudad y en casa del autor, Puerta de Aire, 45, al precio de 12 reales ejemplar en rústica y 14 encartonados. Tambien la remite el autor, franco de porte á cualquier punto de la Peninsula.

**Se vende**  
 un tilburi de cuatro asientos á de doble suspension.  
 El que desee adquirirlo puede entenderse con don José Rodriguez Sotelo de esta capital.



# Las máquinas de coser

de la fábrica

**SEIDEL Y NAUMANN**  
**DRESDE**

han recibido en la Exposicion de Amsterdam el premio más alto conferido á máquinas de sistema conocido

## La Medalla de oro

mientras que las máquinas de la Compañía fabril Singer llamadas "legítimas" **NO FUERON PREMIADAS**

Único representante en las provincias de Orense, Lugo y Pontevedra *D. Ramon Garcia Sueiro, calle de las Tiendas, esquina á la Plaza Mayor, almacen de calzado.*

## Gran almacen musical é instrumental

DE **RAMON MODESTO VALENCAI.**

Calle del Padre Feijóo.  
 ORENSE.

Pianos garantizados de las mejores fábricas, entre otras las de *Erar, Pleyer Bor, Chasainge.*

Órganos de todas clases (gran novedad para tocar sin saber música).

Instrumentos de metal, piston y cilindro para bandas de música; idem de cuerda para orquesta.

Cajas de música en pequeño y grande tamaño

Ventas al contado y á plazos.—Se alquilan órganos y pianos.

Acordeones franceses y alemanes.

Bandurrias y guitarras.

Concertinas.

Carteras y atriles.

Accesorios para todos los instrumentos.

Albums de música gran lujo.

Papel de música.

Métodos y estudios para todos los instrumentos

Música de ópera y zarzuela.

Idem religiosa.

Idem en partitura.

Idem de baile.

**CARRETELA** Se vende una en las mejores condiciones con su correspondiente atalaje, todo nuevo En esta imprenta dari n razon.

## MENESTRA, MENESTRA, MENESTRA

Tipos populares de Galicia, dibujados por *Guisasola*, y versos de los mas notables poetas gallegos.

Se vende en la libreria de *A. Martinez, Luchana 16, Coruña*, á 2:50 pesetas y se remite á fuera certificada enviando tres pesetas.